ANEXO – II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 309, Secretario/a Alto Cargo de la Secretaría General de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 29 de mayo de 2009.

CONVOCATORIA 2009/6

DATOS PERSONALES			
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO:			

DIRECCIÓN								
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	Nº	BLOQ.	ESC.	PISO	LETRA	C.P	LOCALIDAD

PROVINCIA	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS PROFESIONALES			
Nº EXPEDIENTE	SUBGRUPO	CUERPO	GRADO CONSOLIDADO

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR		
CONSEJERÍA	NÚMERO	DENOMINACIÓN

Santander, de de 2009

(Firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

09/8687

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/53/2009, de 2 de junio, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 1.847, secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de Hacienda de la Consejería de Economía y Hacienda, reservado a funcionarios de carrera.

CONVOCATORIA 2009/7.

Visto lo dispuesto en el capítulo III, del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública

DISPONGO

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I, con arreglo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

SEGUNDA.- Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor consejero de Presidencia y Justicia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como anexo II, en los Registros General, Auxiliares o Delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 140/1999, de 16 de diciembre, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERA.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

CUARTA.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

QUINTA.- Los nombramientos de Libre Designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

SEXTA.- La presente Convocatoria, se resolverá mediante Resolución del Consejero de Economía y Hacienda, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Dicha Resolución se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: http://www.gobcantabria.es. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

SÉPTIMA.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

OCTAVA.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 2 de junio de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia (Por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008) la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

Consejería: Economía y Hacienda.
Número de puesto: 1847.
Denominación: Secretario/a Alto Cargo.
Unidad: Dirección General de Hacienda.
Subgrupo: C1/C2.
Cuerpo: Administrativo/General Auxiliar.
Nivel: 16.
Complemento específico: 12.200,71 euros.
Régimen de dedicación: III.
Observaciones: Puesto reservado a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ANEXO II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 1847, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de Hacienda de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 2 de junio de 2009.

CONVOCATORIA 2009/7

DATOS PERSONALES			
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO:			

DIRECCIÓN							
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	Nº	BLOQ.	ESC.	PISO	LETRA	C.P	LOCALIDAD

PROVINCIA	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS PROFESIONALES			
Nº EXPEDIENTE	SUBGRUPO	CUERPO	GRADO CONSOLIDADO

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR		
CONSEJERÍA	NÚMERO	DENOMINACIÓN

Santander, de de 2009

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

09/8688

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para la cobertura en Régimen de Derecho Laboral de una plaza de Subalterno en el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria y anuncio del lugar, fecha y hora de la celebración del primer ejercicio.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, previa autorización de la Presidenta del Consorcio, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición libre para la cobertura en régimen de derecho laboral de una plaza de subalterno en el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, convocado mediante Resolución de 31 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 224, de fecha 19 de noviembre de 2008, de conformidad con la base 4.3 de la convocatoria, por la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos definitivamente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.- Anunciar la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 11 de julio de 2009 a las 11.30 horas en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria sito en la Calle Alta nº 82, de Santander, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 11.20 horas. Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de mayo de 2009.–El director del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, Pedro Nieto Rodríguez.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y nombre
13783003-T	1. Almirón Del Río, Emilio
20215000-R	2. Alonso Fernández, Diego
72073421-T	3. Alonso Sanz, Cristina
13787597-V	4. Álvarez González, Juan Manuel
12761216-B	5. Antolín Antolín, Juan Carlos
20199723-L	6. Ateca Cano, Alberto
20208183-S	7. Barquín Martínez, Jesús
13753350-V	8. Barranquero Rebolledo, Ignacio
78894933-B	9. Blanco De Tena, Mª Asunción
13790411-W	10. Bocanegra Moreno, Rufino
72059782-T	11. Bohigas Brígido, Ramón
13782858-Q	12. Brito Camblor, Rene
13788579-X	13. Cano Maza, Beatriz
13794661-C	14. Cagigas Cimiano, Atilano
13790561-Z	15. Caiña Chao, Ludolfo
72056978-W	16. Castro Díez, Mª Jesús
13707628-L	17. Cortés Terradillos, Rosario E.
72053523-C	18. Díez González, Víctor
20216053-L	19. Espinar Previati, María
09407524-H	20. Fernández González, Sonia Mª
20193031-C	21. García Del Barrio, Luis Alberto
22738685-B	22. García Bocos, Ana Begoña
20210827-Z	23. García Cabrero, Adolfo
09423097-C	24. García García, Pablo Antonio
13983002-Z	25. García González, Víctor
72053236-D	26. Garrote Frechilla, Teresa E.
13715845-W	27. Gómez De Dios, Ana María
13746320-W	28. Gómez Rubio, Mª Ángeles
20189237-K	29. Gutiérrez Arraiz, Oliver
03461294-R	30. Heras Jiménez de Muñana, Rafael de las
72120570-E	31. Hernando Alonso, Bernardo V.
13765769-Q	32. Herrera Basterretche, Luis Jaime
12362459-M	33. Herrera Ferrari, Marta
20189043-B	34. Herrerías Sáiz, Beatriz
13773840-Z	35. Herrero De Cossio, Luis Ángel
72136069-L	36. Ibáñez Álvarez, Vanesa
10062602-X	37. Iglesias Díez, Balbino
13761847-G	38. Iglesias Martínez, Mª Isabel